

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIO Y PLANIFICACIÓN ANTE LA FALTA DE PROFESIONALES EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2025, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0121]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de junio de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0121, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0229, relativa a criterio y planificación ante la falta de profesionales en atención primaria para los meses de junio a septiembre de 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 225, correspondiente al día 12 de junio de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0121]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, previa valoración en la Mesa sectorial de Sanidad, la resolución del Consejero de Salud que determine las plazas de difícil cobertura en Cantabria que expresamente incluya la plaza de pediatra de Liébana.

2. Que, una vez declaradas las plazas de difícil cobertura, se establezcan los incentivos que correspondan, para cubrir las necesidades asistenciales en el ámbito rural, valorando igualmente, la delimitación establecida en la Orden PRE/1/2025, de 2 de enero, por la que se aprueba la Delimitación de Municipios Afectados por Riesgo de Despoblamiento en Cantabria."